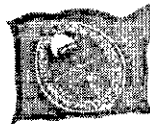




Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

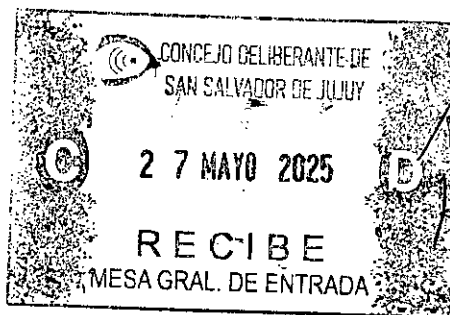
San Salvador de Jujuy, 27 de mayo de 2025

**AL SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DR. LISANDRO AGUIAR
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de remitirle la siguiente minuta de declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL** “EL DESFILE EN HONOR AL DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO, ORGANIZADO POR LA ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTO COMEDERO”, A REALIZARCE EL DÍA 2 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO SOBRE LA AVENIDA FORESTAL, para ser tratado en el presente periodo legislativo. -

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

www.cdjujuy.gob.ar cdjujuy cdjujuy

Inicio Expte. N° 353-X-2025

CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

Salvador de Jujuy, 27 de mayo de 2025

MINUTA DE DECLARACIÓN: REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL “EL DESFILE EN HONOR AL DÍA DEL BOMBERO VOLUNTARIO, ORGANIZADO POR LA ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTO COMEDERO”, A REALIZARCE EL DÍA 2 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO SOBRE LA AVENIDA FORESTAL.

Señor Presidente

Señores/as Concejales:

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de elevar la siguiente Minuta de Declaración para su evaluación y tratamiento.

VISTO: -

Que el próximo 2 de junio se conmemora en todo el país el Día Nacional del Bombero Voluntario, fecha instituida en reconocimiento a la creación del primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Argentina en el barrio de La Boca en 1884, y que cada año permite rendir homenaje a quienes, de manera solidaria y voluntaria, prestan un servicio indispensable para la comunidad y;

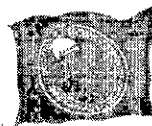
CONSIDERANDO: -

Que, en este marco se realizará en nuestra ciudad un Desfile en Honor al Día del Bombero Voluntario, organizado por la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Alto Comedero, el día 2 de junio del corriente año en Avenida Forestal, con la participación de 175 bomberos voluntarios de 13 cuarteles de distintas localidades de la provincia;

Que, esta significativa actividad tiene como fin no solo conmemorar la fecha, sino también visibilizar y reconocer públicamente el trabajo,

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

 www.cdjujuy.gob.ar  [cdjujuy](#)  [cdjujuy](#)



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

compromiso y vocación de servicio de quienes integran los cuerpos de bomberos voluntarios;

Que la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Alto Comedero fue constituida el 28 de septiembre de 2008, con Personería Jurídica N.º 2930 G/09, y tiene su sede en Avenida Valle Grande esquina Paso de Jama, Barrio Industrial Sector B6, Alto Comedero (CP 4600), Ciudad de San Salvador de Jujuy, Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy;

Que su comisión directiva está conformada por Demetria Llaves (Presidenta), Patricia Tejedo (Tesorera), Isabel González (Secretaria), Sofía Carreño (Vocal 1º) y Karina Ramos (Vocal Suplente), todas personas comprometidas con la comunidad;

Que, de acuerdo al Artículo 63º del Estatuto del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, este tiene por misión la prevención y extinción de incendios, así como la intervención operativa para la protección de vidas o bienes frente a siniestros de origen natural, accidental o intencional;

Que las funciones específicas de las asociaciones de bomberos voluntarios comprenden:

- a) La integración, equipamiento y capacitación de un Cuerpo Activo destinado a prestar los servicios.
- b) La prevención de control y siniestros de todo tipo dentro de su jurisdicción y filiales.
- c) La instrucción de la población, por todos los medios a su alcance en lo relativo a la prevención de todo tipo de siniestros, tendiendo a crear una verdadera conciencia en tal sentido.

Que, estas funciones evidencian el papel fundamental que desempeñan los bomberos voluntarios, no solo en la respuesta a emergencias, sino también en la construcción de una cultura preventiva en la Sociedad;

Por todo ello,



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

Que, el desfile contará con la Participación de 13 cuarteles que vienen de visita:

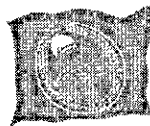
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Abra Pampa, Presidente Omar Vilca.
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de San Florian, Presidente Fabiana Mamani.
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Palpalá, Presidente Pascual Corea.
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Perico, Presidente Sara Sayago.
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Monterrico, Presidente Sebastián Morales.
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de San Antonio, Presidente Noelia Muñoz.
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de San Pedro, Presidente Macarena Tapia.
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Libertador, Presidente Ariel Iruela.
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Maimará, Presidente Farfán Sergio.
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Humahuaca, Presidente Ariel Apaza.
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de El Carmen, Presidente Jorge Muñoz.
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Fraile Pintado, Presidente Graciela de los
Ángeles Marcial
Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Tilcara, Judith Gutierrez.

Que, a su vez la Federación de Bomberos Voluntarios de Jujuy está conformada por Jorge Muñoz (Presidente), Noelia Muñoz (Secretaria), Demetria Llave (Tesorera), Judith Gutiérrez (Pro Tesorera).

Por todo lo expuesto es que fundamento oportuno solicitar a mis pares me acompañen en la siguiente Minuta de Declaración.



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10^o DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



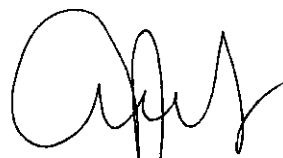
CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N°...../2025**

ARTICULO 1º. - Declárese de Interés Municipal, el Desfile en Honor al Día del Bombero Voluntario, organizado por la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Alto Comedero, a realizarse el día 2 de junio del corriente año sobre Avenida Forestal, en reconocimiento al trabajo, compromiso y valor de las y los bomberos voluntarios de nuestra provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia de la presente a la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Alto Comedero, presidida por Demetria Llaves. –

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese. -



AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Concejal
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy